



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO PROMISCUO MUNICIPAL
CHINCHINÁ - CALDAS**
CORREO ELECTRÓNICO
j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 033

FECHA DEL ESTADO: 11/03/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-004-2009-00092-00	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	LUIS CARLOS BUILES RESTREPO	10/03/2021	AUTO AGREGA OFICIO SIN TRÁMITE
17-174-40-89-004-2016-00047-00	EJECUTIVO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	JOSÉ DUBÁN ARREDONDO PÉREZ	10/03/2021	AUTO RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA
17-174-40-89-004-2021-00039-00	AMPARO DE POBREZA	JOSÉ ORLANDO GIRALDO VÉLEZ	MARIA OLGA AYALA AYALA Y OTROS	10/03/2021	AUTO CONCEDE AMPARO DE POBREZA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy, once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.

MÓNICA MARÍN CARDONA
SECRETARIA DE DESPACHO